INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 554-AD-77

Lima, 11 de Mayo de 1977.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 2012-75-ED del 11 de Junio de 1975 se autorizó al Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación - de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED), la formación de Profesores de Educación Física con carácter transitorio y mientras se implementen las ESEP, en las que se formará Profesores de Educación Física.

Que, es conveniente aumentar el número de vacantes para el ingreso dando oportunidad a quienes aspiran a optar el título de Profesor de Educación Física; y

Estando a lo informado favorablemente por el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED) y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aumentar en cinco las vacantes para el ingreso de aspirantes al Ciclo de Formación Profesional del CESIRED.

Artículo 2°.- Convocar a nuevo concurso a los aspirantes que reunan los requisitos establecidos para llenar las vacantes que se crean por esta Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes JEFATURA

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

EMV/lbg.

185

Aut. Nº 554-7

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

MEMORANDUM Nº 643.D.77

AL	:	DIRECTOR EJECUTIVO
DEL	:	DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO	:	Solicita Ingreso Libre al CESIRED de deportistas calificados.
FECHA	:	5 de Mayo de 1977

Me dirijo a Ud. a fin de manifestarle que habiéndose culminado los exámenes de ingreso al CESIRED, esta Dirección solicita la expedición de una Resolución en la que se autorice la matrícula a los siguientes deportistas calificados :

1. MARIA CERVERA, Vóleibol
2. RICARDO LIRA, Vóleibol
3. GARY REINA, Lucha
4. ISAIAS SUAREZ, Lucha
5. CARLOS HURTADO, Lucha.

La DINAD ha evaluado los expedientes de los citados deportistas, los cuales son deportistas calificados que han representado al Perú y han logrado honrosos triunfos en el campo del Deporte Afiliado.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
INRED

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

LL:ey
cc:DINAD

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Oficio Cir. Nº 063 -76-JEF

Lima, 22 de Diciembre de 1976

Señor
PRESIDENTE DE LA FEDERACION PERUANA
DE ATLETISMO, VOLEIBOL,NATACION, GIMNASIA

Presente.-

Asunto: Exoneración de Ingreso al Programa Académico de Formación Profesional del CESIRED en la especialidad de Educación Física, para"Deportistas Calificados".

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia al Concurso de Admisión para el Programa Académico de Formación Profesional del CESIRED en la especialidad de Educación Física,a fin de comunicarle lo siguiente:

1. Los estudiantes Deportistas Calificados procedentes de las Federaciones Deportivas de Gimnasia, Atletismo, Natación y Vóley podrán solicitar libre ingreso al Programa Académico de Formación Profesional en la especialidad de Educación Física.
2. La condición de"Deportista Calificado" deberá ser acreditado fehacientemente a través de un documento suscrito por el Presidente de la Federación respectiva y bajo su responsabilidad.
3. Las exoneraciones de libre ingreso tendrá una cobertura de 1 (uno) postulante por cada uno de los deportes que se mencionan en el primer considerando.
4. La exoneración de libre ingreso comprenderá el examen de Aptitud Física y el examen Médico, reservando al CESIRED el derecho de verificar a través de evaluaciones, las condiciones físicas, mentales y cognoscitivas del postulante.
5. Las evaluaciones a que estarán sujetos los postulantes a la exoneración del examen de ingreso se llevará a efecto de conformidad con lo dispuesto en el Prospecto de Admisión.
6. Los postulantes no deben exceder de los 23 años.
7. El CESIRED no sufragará ningún gasto en beneficio del postulante. Los gastos de matrícula, vivienda, alimentación y otros correrá por cuenta y riesgo del candidato.

8. La fecha máxima de recepción de expedientes será el día 28 de Enero de 1977 y no se aceptará al candidato que se presente sin la respectiva documentación que se exige en los incisos "a, b,c, e, f y g" del Art. 1º del Reglamento de Ingreso.

En tal virtud remito a Ud., adjunto al presente, el prospecto de admisión a fin de que conozca Ud. ampliamente su contenido.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi distinguida consideración y estima personal.

Dios Guarde a Ud.

CESIRED/

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA
6 ABR 1977
RECIBIDO

146

MEMORANDUM Nº 525.D.77

AL : JEFE DEL INRED

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

ASUNTO : Solicitud de Ingreso CESIRED Deportistas Calificados.

FECHA : 5 de Abril de 1977

Me dirijo a Ud. a fin de manifestarle que habiéndose culminado los exámenes de ingreso al CESIRED, esta Dirección solicita a su Jefatura la expedición de una Resolución Jefatural en la que se considere la matrícula de los siguientes deportistas calificados :

1.- MARIA CERVERA - Vóleibol (Exped. y doc. en CESIRED)

2.- CARY REYNA - Lucha (" ")

3.- VICTOR VELARDE (Se adj.exp.)

4.- ISAIAS SUAREZ (Se adj.exp.)

5.- CARLOS HURTADO (Exp.CESIRED)

RICARDO LIRA (VOLEY) - CALIFICADO

Dichos deportistas deberán matricularse conjuntamente con los alumnos que lograrán ingresar a partir del 11 del presente mes.

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

LLV:ey

cc.:DINAD

Adj: Currículum Isaías Eucadio Suarez
Exp.2163 (Fed.Lucha)
Solicitud Sr Gary Reyna